CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INTERPRETE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA DIRECCION DE APOYO A LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.SGB287**", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1022359012** expedida en **BOGOTÁ D.C**, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TECNOLOGO CON CONOCIMENTO EN AREA ADMINSTRATIVA, GESTION DOCUMENTAL, GESTION DE TALENTO HUMANO Y/O AFINES

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DISTRITAL DE CULTURA POPULAR INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	N/A	14/12/2006	N/A

Se convalida el título de tecnólogo con la formación académica de educación superior de conformidad con el parágrafo segundo, del artículo primero del resuelve, en la resolución en la resolución 3234 del 17 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el municipio de Soacha" en comento al numeral 4 que señala: "Titulo de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior o por título de bachiller y 2 años de experiencia. (viceversa)"

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONVALIDACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
INTERPRETE PROFESIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	N/A	20/02/2026	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. SIN EXPERIENCIA.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 11 días del mes Noviembre de 2024.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Edwin Abello – Abogado Contratista - Secretaría Gobierno
Reviso: Ana Milena Garcia Contreras – Asesora Despacho Contratista – Secretaría Gobierno